

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

La Presidente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clara Muzzio, convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad mixta:

FECHA: 28 de mayo de 2024
LUGAR: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160 y mediante la plataforma digital de la Legislatura.

17:00 horas

Con el objeto de que los interesados expresen las opiniones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en publicada en el BOCBA N° 6770 del 14 de diciembre de 2023, referente al Expediente N° 2407-D-2023 por la cual: Art. 1° Objeto. Esta Ley tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de la memoria del barrio de Villa Luro, mediante la señalización del sitio donde fuera emplazado originariamente "El Fortín de Villa Luro", el estadio del Club Atlético Vélez Sarsfield. Art. 2°.- Señalización. A fin de dar cumplimiento con el artículo precedente, se dispone la colocación de un monolito con una placa conmemorativa, en la vereda de la calle Basualdo altura 460, sitio donde antaño, se encontraba el ingreso al estadio. Art. 3°.- Disposición y Características. La señalización se llevará a cabo mediante la construcción y disposición de un monolito, de acuerdo a las especificaciones indicadas en el Anexo I. La leyenda conmemorativa de la placa expresará lo siguiente: "(ESCUDO DE LA LEGISLATURA) LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. En este lugar funcionó el estadio de fútbol del Club Atlético Vélez Sarsfield, conocido popularmente como el "El Fortín de Villa Luro". A cien años de su inauguración, las Juntas Comunales de las Comunas 9 y 10 de esta Ciudad y vecinos del barrio de Villa Luro, reconocen este sitio como un lugar emblemático de la historia e identidad barrial. 1924 - 16 de marzo - 2024" (Ver texto completo y Anexo I de la Ley Inicial en el BOCBA N° 6770 del 14 de diciembre de 2023 referente al Expte. N° 2407-D-2023).

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 26/04/2024
Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 23/05/2024 a las 17:00 hs.
Inscripción de Participantes: A través del sitio web participacion.legislatura.gob.ar al cual puede accederse a través del sitio oficial de la Legislatura de la Ciudad. Asimismo podrán inscribirse personalmente en la DG. De Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sita en Perú 160, Primer Piso, Oficina 110, teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs. Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las **personas jurídicas** deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica personalmente en la oficina antes mencionada. La presentación de documentación vinculada con la inscripción, junto con toda pregunta o manifestación por escrito, podrá hacerse personalmente ante el organismo de implementación o a través de medios telemáticos, por medio de un correo electrónico dirigido a pciudadana@legislatura.gob.ar.
Público en General: Las Audiencias se realizarán en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160, y a su vez, serán transmitidas en vivo a través del canal oficial de la Legislatura de la plataforma www.youtube.com: www.youtube.com/legisCABA o www.youtube.com/LegisCABA2.
Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: En el sitio web participacion.legislatura.gob.ar. Alternativamente, se podrá solicitar una copia digital por correo electrónico, debiendo enviarse tal solicitud a pciudadana@legislatura.gob.ar. Asimismo, el expediente estará disponible en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160.
Informes: DG. de Gestión y Participación Ciudadana: pciudadana@legislatura.gob.ar o al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs.
Autoridades de la Audiencia: La presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 11° de la Ley Nº 6, (texto consolidado por Ley Nº 6.588) modificada por la Ley N° 6.629.

COMUNA 9 10X15

.